

MANUAL DE PROGRAMACIÓN DE CITAS PARA TRABAJADORES

NO OLVIDES PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Identificación oficial vigente
- Acta constitutiva
- Carta poder original, con 3 copias de INE de los testigos
- En caso de finiquito, presentar desglose del pago
- Datos generales de la empresa (RFC, domicilio, teléfonos)
- Método de pago: efectivo, cheque original y copia, transferencia original y copia

1. Para agendar citas en línea puede acceder al siguiente link:

[HTTPS://SINACOL.CCLSONORA.GOB.MX/ASESORIA/SELECCION](https://sinacol.cclsonora.gob.mx/asesoria/seleccion)

2. Da clic en la opción Sistema nacional de conciliación laboral para acceder al sistema.



3. Se mostrará un mapa con las entidades federativas en donde ha comenzado la implementación del nuevo sistema laboral, da clic en 'Siguiente'.



4. Seleccionar la opción

SOY TRABAJADOR



5. Elegir tipo de conflicto.



6. Al finalizar la orientación, da clic en 'Siguiente'.

7. Si escogiste la opción 5, asegúrate de conocer tus derechos de preferencia, antigüedad y ascenso. Puedes encontrar la información ingresando a: Seguir tu orientación.



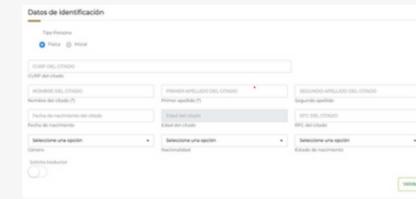
8. Llenar el formato de solicitud.



Para revisar ramas industriales, ingresa al siguiente link:

[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/SCIAN/](https://www.inegi.org.mx/app/scian/)

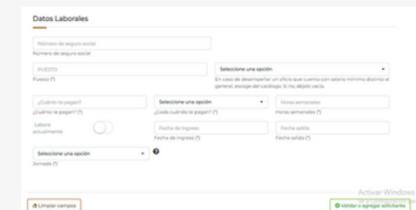
9. Proporcionar sus datos de identificación.



10. Brindar una opción de contacto

11. Introducir su domicilio

12. Introducir datos laborales.



13. A continuación, se le proporcionará información sobre el citado.



14. Brindar una opción de contacto y domicilio del citado.

15. Dar clic en Validar y continuar para verificar si la información es correcta, así como también proporcionar una breve explicación del caso y guardar dicha información.



IMPORTANTE

Una vez que su solicitud es guardada correctamente,



DESCARGUE E IMPRIMA EL ACUSE DE RECIBIDO.

Presentar el acuse el día que acuda al centro de conciliación.

(TIENE 3 DÍAS HÁBILES PARA RATIFICAR SU CITA, EN CASO DE NO HACERLO SE ARCHIVARÁ).



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA

